

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NALON S.A.

En esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 27 días del mes de agosto de 2015, siendo las 14.00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA NALON S.A., en el local social ubicado en la Avenida de la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad de Quito.

Preside la Junta Lic Santiago Vergara Almeida en su calidad de Gerente de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum.

Por Secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Jaime Santiago Vergara Donoso	\$490,00	49	24.5%
Juan Sebastián Vergara Donoso	\$490,00	49	24.5%
Andrea María Vergara Donoso	\$490,00	49	24.5%
María Alicia Donoso Game	\$530,00	53	26.5%
TOTAL	\$2.000,00	200	100%

Por el señor Juan Sebastián Vergara Donoso, comparece el señor Santiago Vergara Almeida, con poder especial amplio y suficiente. La presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores Accionistas y por haberse constatado el quórum de ley.

Por secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre consolidación de estados financieros de la compañía INMOBILIARIA NALON S.A., y sus subsidiarias: ROSAS DE LA MONTAÑA, ROSAMONT S.A; VISTA HERMOSA S.C.C.; SAN SEBASTIAN SASEBSA S.A., INMANEG S.A., LURAGO S.A., INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR, MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA, ARTHOTELES S.A., THE RING TRFC CIA. LTDA.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en el mismo:

Toma la palabra el señor Santiago Vergara Almeida y manifiesta que ante las exigencias establecidas y notificadas por la Superintendencia de Compañías, se ha procedido internamente a consolidar los estados financieros de las empresas: INMOBILIARIA NALON S.A., y sus subsidiarias: ROSAS DE LA MONTAÑA, ROSAMONT S.A; VISTA HERMOSA S.C.C.; SAN SEBASTIAN SASEBSA S.A.,

INMANEG S.A., LURAGO S.A., INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR, MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA, ARTHOTELES S.A., THE RING TRFC CIA. LTDA.; y, a realizar un informe de estados financieros consolidados por parte de la empresa auditora MICELLE García -Zurita & Asociados DFK INTERNACIONAL, todo lo cual es puesto en conocimiento de la Junta de Accionistas.

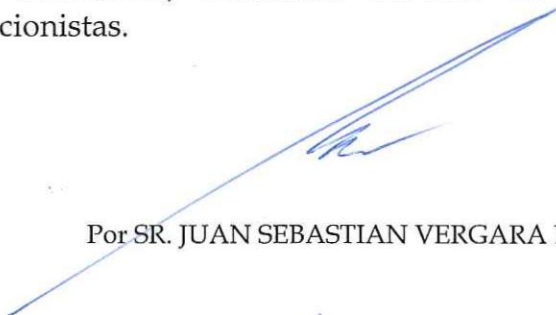
Los señores accionistas conocen de éste requerimiento y previo el análisis del caso resuelven de manera unánime aprobar la consolidación de los estados financieros de las empresas referidas y el informe de estados financieros consolidados de la firma auditora.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 14.45 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente. Se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal a las 15.00 horas.

Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario Ad-Hoc de Junta, conjuntamente con los señores Accionistas.



SR. JAIME SANTIAGO VERGARA D.



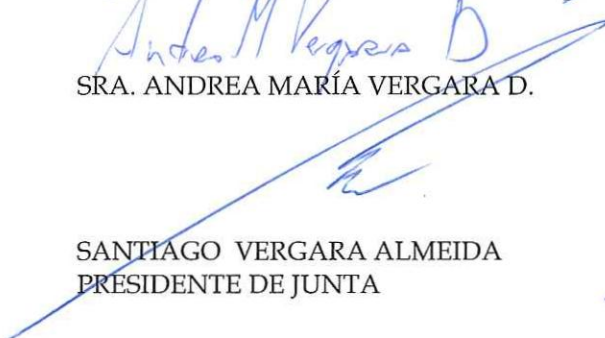
Por SR. JUAN SEBASTIAN VERGARA D.



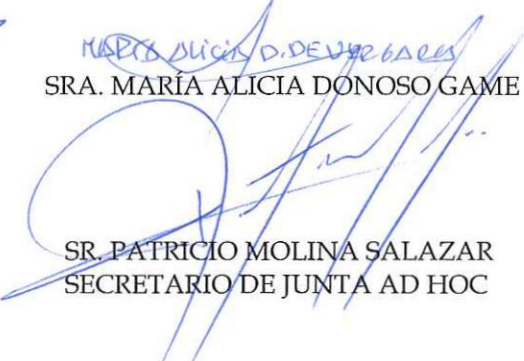
SRA. ANDREA MARÍA VERGARA D.



SRA. MARÍA ALICIA DONOSO GAME



SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
PRESIDENTE DE JUNTA



SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO DE JUNTA AD HOC